



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00437235- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2024-525-E-UNC-DEC#FCE, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 24 de febrero al 18 de marzo de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática

Orientación: Métodos Cuantitativos

Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones

Cargos: Dos (2) de Profesores/as Ayudantes A

Dedicación: simple (cód. 119)

Jurado:

Titulares:

Dra. Claudia Beatriz Peretto

Mgtr. Claudia Etna Carignano

Dra. Nancy Susana Stanecka

Suplentes:

Dra. María Inés Stímolo

Esp. María Inés Pendito

Ing. María Alejandra Juárez

Observador/a estudiantiles:

Titular: Enrique Matías Guardo Riggio - DNI N° 39.399.479

Suplente: Sofía Maitén Juárez - DNI N° 39.206.581

Art. 2º.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta tanto las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva como en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.